

CIRCULAR Nº 29 (Bis) - TEMPORADA 2025/2026

Se envía a: JUNTA DIRECTIVA
COMISIÓN DELEGADA
FEDERACIONES AUTONÓMICAS
CLUBES NACIONALES EN ACTIVO
ESCUELA NACIONAL DE ENTRENADORES

Asunto: Resolución Campaña "YO JUEGO COMO UNA MUJER" 2025

La Real Federación Española de Tenis de Mesa a través de su Comisión de Mujer y Tenis de Mesa, y el programa Universo Mujer IV, ha lanzado una nueva convocatoria de ayudas para la promoción y difusión del tenis de mesa, así como la captación de deportistas de categoría femenina en edad escolar: **Campaña "Yo juego como una mujer"**.

Una vez cerrado el plazo de solicitud, la RFETM ha decidido **aprobar las 29 peticiones recibidas** por parte de los clubes interesados. La cuantía aproximada para cada club será de 294.50€, que se confirmará cuando se reciba la aprobación definitiva del CSD.

Condiciones para justificar la actividad

1. Una vez publicada esta circular, deberán comunicar el colegio/s y fecha donde desarrollarán la actividad, enviando un correo a secretaria@rfetm.com. Se les enviará entonces el **cartel** y los **enlaces a los vídeos explicativos** para la charla que deberán llevar a cabo con las nociones básicas de tenis de mesa.
2. El **club seleccionado**, se encargará de enviar a la entrenadora (o entrenador, si no se dispone de ella), acompañada de, al menos, una jugadora, al colegio donde realizará la campaña.
3. Para recibir la **ayuda económica** tras realizar la actividad, deberán enviar a secretaria@rfetm.com, con copia a direccion.deportiva@rfetm.com:
 - Memoria explicativa de la actividad: descripción breve de las actividades desarrolladas, material fotográfico y de difusión de la actividad (carteles, prensa, fotografías).
 - Factura del club a nombre de la RFETM, con el importe total de la ayuda y el concepto de Campaña "Yo juego como una mujer".
 - Si no pueden facturar, recibirán una liquidación que preparará el departamento de contabilidad a nombre del club.

A continuación, se detalla los **clubes beneficiarios**.

NOMBRE DEL CLUB	LOCALIDAD
CLUB TENIS DE MESA ALCÁZAR	ALCÁZAR DE SAN JUAN
CLUB TENIS DE MESA UNASYR ALICANTE	ALICANTE
CTM ALMUÑÉCAR	ALMUÑÉCAR
CTM EL RODEO DE CÁCERES	CÁCERES
CLUB TENIS DE MESA ACOROMA	CANDELARIA
NOVACÁRTAMA TM	CÁRTAMA
TM ISLA DE LA DEVA	CASTRILLÓN
CLUB TENIS DE MESA CORVERASTUR	CORVERA DE ASTURIAS
CLUB TENIS DE MESA CÚLLAR VEGA	CÚLLAR VEGA
CLUB TENIS DE MESA SIERRA DE GUADARRAMA	EL ESCORIAL
CLUB TENNIS TAULA TRAMUNTANA FIGUERES	FIGUERES
CLUB TENIS DE MESA FUENGIROLA	FUENGIROLA
CLUB TENNIS DE TAULA L'HOSPITALET	HOSPITALET LLOBREGAT
CLUB LEKA ENEA TENIS DE MESA	IRÚN
CLUB TENIS DE MESA JEREZ	JEREZ DE LA FRONTERA
UB DEPORTIVO FEDERADO MINERVA TENIS DE MESA	LEÓN
CLUB TENNIS TAULA ALCARRÀS	LLEIDA
CLUBE DEPORTIVO DEZPORTAS LUGO T.M.	LUGO
CLUB OROSO TM	OROSO
CLUB DEPORTIVO OBERENA	PAMPLONA
CD PRIEGO MUJER Y PROGRESO TENIS DE MESA	PRIEGO DE CÓRDOBA
CLUB REQUENA SPIN TENIS DE MESA	REQUENA
CLUB TENIS DE MESA ESPEDREGADA	SIGÜEIRO
CDE TENIS DE MESA TARANCÓN	TARANCÓN
ASOCIACIÓN DEPORTIVA LOS TRES BALCONES	TORREORGAZ
CDF TOPSPIN VALLADOLID TENIS DE MESA	VALLADOLID
CLUB TENIS DE MESA VEGAS DEL GENIL	VEGAS DEL GENIL
UTEBO TENIS DE MESA	ZARAGOZA
CENTRO NATACIÓN HELIOS	ZARAGOZA

Madrid, 26 de noviembre de 2025



Fdo.: Jara Álvarez León
Comisión Mujer y Tenis de Mesa de la RFETM

AVISO IMPORTANTE: La presente circular, y su contenido, bien sea de manera total o parcial, es propiedad de la Real Federación Española de Tenis de Mesa por lo que cualquier copia o divulgación está terminantemente prohibida salvo expresa autorización de la RFETM. La omisión de dicho proceso podrá dar lugar a las oportunas acciones legales para la exigencia de responsabilidades y posibles sanciones.